

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSULTA INDÍGENA DE PROPUESTA DE BASES CURRICULARES ASIGNATURA DE
LENGUA Y CULTURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS**

ACTA

ETAPA N°1: PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

ENCUENTRO N°1

**MOMENTO N°1: Entrega de información preliminar sobre la medida a consultar a los
pueblos indígenas**

En Concepción, a 10 del mes de Julio del año 2018, siendo las 10:30 horas, en sede de Ministerial de educación, ubicada en calle San Martín, N° 1062, comuna Concepción, Región Bío Bío, se procede a realizar el PRIMER ENCUENTRO, MOMENTO N°1, correspondiente a la **ENTREGA DE INFORMACIÓN PRELIMINAR SOBRE LA MEDIDA A CONSULTAR A LOS PUEBLOS INDÍGENAS**, esto es "Propuesta de bases curriculares para la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios de 1° a 6° año básico"

I) Constancia de la reunión: SI/NO

- Se entrega la información en el momento y lugar de la convocatoria: SI
- Se entrega la información a todos los asistentes en forma igualitaria: SI
- La información entregada es relativa a la consulta de bases curriculares convocada: SI
- La información es suficiente: NO
- La información es expuesta en forma clara: SI
- Otros aspectos para dejar establecidos en el acta:

1.- Inicio y saludos protocolares de parte de la coordinadora de la Consulta, Marianela Cártes y del lamngen facilitador del mapudungun Miguel Melín a todos/as los/as pu che asistentes.

- La coordinadora aborda la importancia de la lengua en este proceso de consulta, contextualizando la pérdida de la lengua en estos territorios y en América Latina.

OBJETIVOS DE LA JORNADA

- El primer objetivo de este encuentro es ENTREGAR INFORMACIÓN PRELIMINAR SOBRE LAS BASES CURRICULARES (Hoy ya existen programas de asignaturas sólo para 4 pueblos, ya que para el resto (5) no existen bases curriculares).
- Segundo objetivo: Definir los intervinientes, quienes seguirán llevando a cabo el proceso,

llevar el insumo, a consultar con sus bases, organizaciones

- Tercer: Revisión de la propuesta otorgada por el ministerio, los/as participantes deben deliberar en acuerdo o rechazo, genera nuevos acuerdos planteamientos.

2.- Para iniciar el encuentro la coordinadora plantea una ronda de presentaciones de los/as asistentes.

Que se respete la lengua, la idiosincrasia, opiniones, aportes, las formas de nuestra gente.

3.- Intervención de parte de pu lamngen asistentes a la jornada, exigiendo la demanda de nulidad hacia presos políticos mapuche, invitando a detener todos los procesos de consulta por el estado, juicio de los hermanos Tralcal y solicitud de renovación de rewe del Machi Celestino Córdoba, exigiendo un juicio justo, se hace énfasis al rechazo de la militarización de los territorios mapuche, el rechazo a la formación de fuerzas especiales en el extranjero. Se rechaza la violencia hacia los y las niños/as en comunidades.

En relación a lo anterior, la coordinadora consulta acerca de que si los /as presentes continúan en la jornada, consulta opiniones.

Queda un grupo de participantes que expresa continuar con la entrega de información

Sigue ronda de presentaciones. Opiniones en torno a la importancia del rol de la educación, de la relación de la lengua con la situación histórica del pueblo mapuche, en la lengua está contenida la cosmovisión, la cultura. Se opina a favor de las justas demandas de los presos políticos Tralcal. Una lamngen plantea la problemática de los apellidos que se han quitado del registro, indicando como responsable a CONADI.

En la dinámica de los saludos, se plantean que se respeten de acuerdo al marco de la ley disponible, los tiempos y los diálogos. Así también se sugiere el respeto al trabajo de antiguos/as de las comunidades, a ese conocimiento que ha sido robado en las comunidades. Se expresa como el estado ha jugado con las ideas, pensamiento y conocimientos del pueblo mapuche, se expresa desconfianza histórica, imposición, apelando al trato sólo político y monetario. Se plantea hacer un trabajo real, que sea tomada en cuenta la palabra de las comunidades, kimche, el valor también de que el estado considere el mapudungun igual como se han considerado todas otras lenguas.

Hay asistentes de todas las comunas de la provincia, asociaciones, organizaciones, mesas territoriales, profesionales vinculados al área de la educación, educadores tradicionales.

Se aborda la responsabilidad de hablar de la verdad, en educar sobre los hechos que han ocurrido como la mal llamada pacificación de la Araucanía. Sembrar para nuestros niños/as, plantear las ideas, llegar a negociar, trabajar por los hijos/as.

Se plantea acerca del temor acerca de las intervenciones, a cautelar la información.

4.- La coordinadora invita al equipo provincial que trabaja en la consulta, para visibilizar responsabilidades.

5.- Entrega de la información: sobre las fases de la consulta

- Fase de planificación

- Lo que se plantea en las consultas se emite en un acta final, visible y que se puede solicitar

- Se recuerda la firma de 3 documentos, haciendo énfasis en el CONSENTIMIENTO INFORMADO

Este primer encuentro tiene 2 MOMENTOS

- Quedan en actas

- Firmadas por quiénes son elegidos

Recordar que la palabra clave es PRELIMINAR

MOMENTO 1: ENTREGA INFORMACIÓN PRELIMINAR

- LA MEDIDA QUE SE CONSULTA ES LA PROPUESTA. Indica que este trabajo es conjunto elaborado con las comunidades. Se propone aprender y enseñar con forma propia del pueblo mapuche. Se define cambiar la disposición de las sillas para que todos puedan mirarse las caras y definir una manera cultural de utilizar el espacio para la conversación. (media luna hacia el puelmapu).

- Indica la historia de la propuesta con Jornada de trabajo con sabios desde el año 2016. Con encuentros en distintos lugares de todo el país. Indica que las Bases Curriculares son comunes a cada pueblo, y se especifican con los Programas de Estudio.

- Indica proceso participativo de construcción conjunta.

- Aborda el concepto de "buena fe", también se abordan definiciones de parte de los/as participantes:

Que los acuerdos que se tomen, sean considerados en el proceso de consulta, que el gobierno respete las decisiones.

Registro y transparencia

- Se pone énfasis en que los/as participantes pueden deliberar acerca de la metodología propia del proceso de consulta, es decir, pueden decidir sobre espacios, lugares, fechas, etc.

- Se aborda el desarrollo de las etapas del proceso de consulta, que los/as participantes pueden pedir o proponer en las etapas posteriores, asesor/a para los pueblos originarios, para contratar, para trabajar este tema de las bases curriculares, experto/a en temas de educación y pueblos originarios. Pueden pedir además apoyo en el desarrollo logístico de encuentro en otros espacios deliberado por los/as participantes.

- Lamngen plantea sobre el decreto n°66 en torno a la temporalidad de las etapas,

argumentando que son más días, coordinadora no maneja la información, compromete corroborar. Surge otra consulta, en torno a la modificación de bases curriculares, ¿se debería modificar la ley, ya que los establecimientos no están obligados a implementar esta asignatura?, entonces, ¿dónde queda contenido el tema de "todos/as los/as niños/as" si no está contemplado dentro de la ley de educación?

- Otra consulta: que va a pasar con el decreto n° 66, que es la piedra de tope de todas las consultas, ¿qué es lo vinculante? ¿si la ley no obliga a que se ejecute? La coordinadora responde a través del criterio de la buena fe, en torno a los acuerdos que se pueden alcanzar en la propuesta.
- Se argumenta en torno a la historicidad de las consultas, algunas personas asistentes tienen experiencia en estos procesos, y plantean la MODIFICACIÓN DEL DECRETO N° 66. La coordinadora oferta registrarlo como demanda establecida en las actas, como documento oficial.
- Cecilia, como ministra de fe, ante la consulta de porque solo abarca de 1° a 6° básico, se responde que ello obedece a la modificación de ciclos establecidos por la ley general de educación que divide en dos ciclos, primario y secundario.
- Se consulta acerca de que da la impresión de que hay un retraso en estos temas, sobre todo en los ciclos básico y medios y todas las modificaciones. Cecilia responde que la ley general de la educación vuelve a los conceptos de primario y secundario, el 2009 se establece que debe entrar en vigencia el año 2018. Se modificó plazos por temas de retrasos en infraestructuras, obedeciendo sólo a temas de infraestructuras. Aclara que la enseñanza básica se divide en dos ciclos, hoy la ley permite que aquellos establecimientos municipales que no pueden albergar naturalmente a 7° y 8° básico, permite a otros establecimientos que tengan capacidad que exista un subciclo, se da esa posibilidad, vamos a tener establecimientos fiscales que tendrán tener dos ciclos y su subciclo.
- Se argumenta que esto queda en las bases curriculares.
- Se plantea modificar de indígena a originarios.
- Se decide que todos/as los asistentes firmarán el acta.

II) Otras opiniones o aspectos relativos a otras materias que los asistentes desean dejar constancia:

Los/as asistentes a la jornada expresan lo siguiente:

- Se demanda la modificación del decreto supremo n°66, argumentando sobre el carácter vinculante de la consulta.
- Se propone modificar el concepto de pueblos indígenas a pueblos originarios.
- Se solicita nulidad para los hermanos Tralcal, Juicio justo para José Peralino Huinca, Retorno al Machi Celestino Córdova a su rewe por 48 horas. El encarcelamiento político debilita el kimün, del pueblo mapuche, nos encontramos en este camino de resistencia de nuestra lengua y conocimiento ancestral.

Siendo las _13:11_ horas, finaliza la presente reunión.

En constancia de haberse celebrado el presente encuentro, en los términos y condiciones antes señalados y habiendo quedado constancia de los acuerdos y disensos expuestos, firman las partes;

a) **Por el Ministerio de Educación su Ministro de Fe**, según facultades delegadas por Resolución N° 1547, de la Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región de _BioBío_, de fecha _06.07.2018_:

Nombre: _Ester Cecilia García Ceballos_

Rut N° _8.065.414-6_

Firma: _____



b) Por los representantes de los pueblos indígenas asistentes:

Nombre: Maegone Micaela Millán

Rut N° 16.329.258-0

Firma: 

Nombre: Edita Henfo Q

Rut N° 11.352.423-5

Firma: 

Nombre: Ma Angelica Gnade Sualuf

Rut N° 11 246 240-6

Firma: 

Marcela Montupil
9645.616-6



Monica Gómez Lora

11.398.686-7

Monica Gómez Lora

Clementina Isabel Hernández

10.036410-7

~~Guillermo Mora~~
~~Guillermo Mora~~
10864091-K.

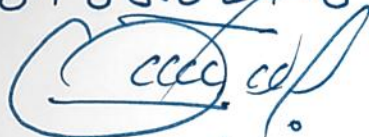
Guillermo Mora Huirapán

15.919.788-3

Evelyn Mancanao Neira

16348731-4

Sandra Toro Rodriguez
~~Sandra Toro~~
17.569.991-0.

Julio Huenteril n.
8.985.824-0


Daniela Loncomilla Monsalvez

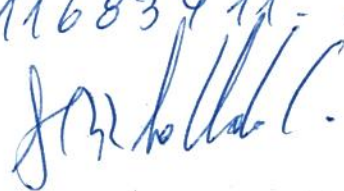
18.501.295-6.

Miriam Willao Becker
9650352-0. 

Loyda Pacheco Espinoza
10.896.822-2
Loyola.

Manuel Andres Buech Thompson CM

17.573.303-5

Hector Resolledo C.A.T.A.
11683411-1


Natalia Moreno Contreras
15518599-7


Luis O. Pineda C.
5.299.070-K
~~Luis Pineda~~

Luis Antonio Tobo
7.677.379-9
Liria Baez Puga Defina
4985004-2.

Marco Rendo Ur
9266927-0

542 ... a 15 de mayo Colillo
7.112.983-7

Mercedes Hennigsson C.
10.221.341-6 ~~mtt~~

Sinfonía Layman H
8748323 - ~~Layman~~

Camila Gricev
18.684.200-1 ~~OE~~

Manuel Cheque & ~~Integrada~~
5790376-7

maior Flou orilapoi

72-741-3460

~~maia pto~~

Angela Angelo Machacañ
18.813.360-6 Dn/c 6

ISRAEL FARIAS CABALLERO

16.477.803-7 ~~Int. Faria.~~

Octavio D. Hualquiñán Meliñir

6.580.443-3

~~Quinquante~~

- Maria Olmos Loncopzin

10901951-8

(Quin) Asociacion:
Rayen leufu

John Quinn Nobles.
11415 222-6

for CP.
Maurice Pate Paillanne
9063 182-9

Kelos KUSA Acosta
13143. 438-9

Jason Nahuelchico H.
7.969. 134-8

OLAYA BECERRA MilAGUIR
12.974. 326-3

